



Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Alcaldía

N° 410-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 10 de setiembre del 2021.

VISTO:

El Oficio N° 231-2021-DAI-D-ART-GRDS/GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de agosto del 2021, emitido por el Director del Archivo Regional de Tacna, el Informe N° 352-2021-SGSG-MDCN-T, de fecha 09 de setiembre del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Secretaría General, el Proveído N° 7678, de fecha 09 de setiembre del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional –Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Oficio N° 231-2021-DAI-D-ART-GRDS/GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de agosto del 2021, emitido por el Director del Archivo Regional de Tacna, solicita Información Archivística a la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva correspondiente a lo siguiente:

1. Resolución de creación del Órgano de Administración Archivos – Archivo Central, tal como está preceptuado e el numeral 6.2 del Título VI Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA, aprobado con Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/SG., remitiendo la resolución respectiva.
2. El Programa de Control de Documentos Archivísticos "PCD", según lo dispone la Directiva N° 012.2019-AGN/DDPA, aprobado con la Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J.

Que, mediante Informe N° 352-2021-SGSG-MDCN-T, de fecha 09 de setiembre del 2021, emitido por la Sub Gerente de Secretaría General (e), Abog. BETTY KIOKO LOPEZ TANG, que en atención al Oficio N° 231-2021-DAI-D-ART-GRDS/GOB.REG.TACNA, solicita se designe como responsable del Equipo Funcional de Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, a la Sra. AQUILINA EVA ONOFRE TOTORA, a partir del 13 de setiembre del 2021;

Que, el Artículo 6° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el Artículo 43° de la citada Ley, estable expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo y mediante proveído N° 7678, de fecha 09 de setiembre del 2021, el Gerente Municipal dispone conocimiento y TRAMITE CORRESPONDIENTE;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, a las facultades conferidas en el Artículo 6° y el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica Y Sub Gerencia de Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Sra. AQUILINA EVA ONOFRE TOTORA, como RESPONSABLE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, a partir del 13 de setiembre del 2021, quien debe asumir en estricta observancia de sus funciones específicas establecidos en el artículo 62° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente y las Directivas de control de documentos archivísticos, BAJO RESPONSABILIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, su debido cumplimiento e implementación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al interesado en forma personal y recepcione el cargo correctamente.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc.
Alcaldía
GM
SGSG
SGGRH
SGTlyC
EFAC
Interesado
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.R.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE